

Decreto Nº 1865, que asigna el nombre de "Profesora Vitalina Mordán de Cruz", la Escuela Primaria de Andrés, Boca Chica.
(G. O. Nº 9404, del 17 de julio de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1865

CONSIDERANDO que la Profesora Vitalina Mordán de Cruz ejerció el magisterio durante largos años en distintas localidades del país, habiendo contribuido con la fundación de una escuela primaria en la ciudad de Bani, a la formación de numerosos hijos de aquella comunidad, y que idéntica misión cumplió en las tareas docentes en las escuelas de nivel primario de Las Calderas y Las Barías, del mismo Municipio;

CONSIDERANDO que en el Distrito Nacional rindió una fructífera labor en el sector rural de la Caleta, donde además de prestar sus servicios en la enseñanza de nivel primario, enseñó idioma inglés e impartió conocimiento de Economía Doméstica a las amas de casa, y llevó a la mente de los moradores tanto de La Caleta, Andrés y Boca Chica la importancia del valor arqueológico y turístico de dicha zona;

VISTA la Ley Nº 2439, sobre Asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

Art. 1.—Se asigna el nombre de "Profesora Vitalina Mordán de Cruz", a la Escuela Primaria de Andrés Boca Chica.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1866, que declara que el Sr. Doroteo A. Rodríguez Iriarte ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana.

(G. O. Nº 9404, del 17 de julio de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1866

VISTA la instancia que ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Doroteo Armando Rodríguez Iriarte, de nacionalidad venezolana, nacido en la ciudad de Caracas, República de Venezuela, el día 28 de agosto de 1952, domiciliado y residente en la calle Mahatma Gandhi Nº 203, de esta ciudad, hijo legítimo de los señores Dr. José Horacio Rodríguez Vázquez y Guillermina Iriarte, ambos de nacionalidad dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el Artículo 11, inciso 3, de la Constitución de la República;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente: